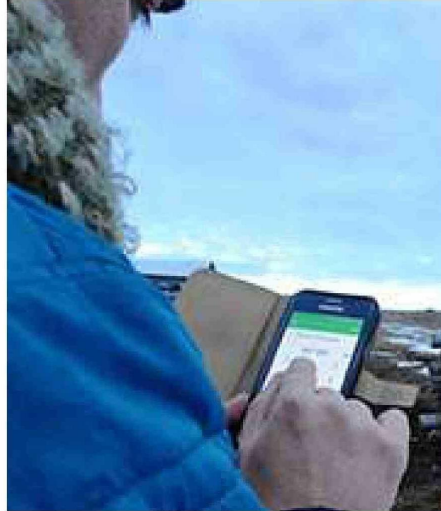


Publican Ley de Internet como Servicio Público

La Ley ha sido destacada como un hito relevante en torno a los derechos digitales de las personas, el paso que sigue es establecer algunos de los reglamentos que permitirán concretar determinadas herramientas, como por ejemplo el subsidio a la demanda y de esa manera, avanzar hacia una mayor inclusión de las personas al mundo digital.

Dentro de las acciones que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ha impulsado para mejorar el alcance y calidad de la conectividad digital, la Ley de Internet como Servicio Público es una de las medidas más destacadas, ya que consagra la conectividad digital como una herramienta esencial en los hogares de Chile, tal como la electricidad o el agua potable. De esta forma, y a raíz de la promulgación de la Ley se podrán elaborar mecanismos con el que, por ejemplo, se pueda facilitar el acceso a las familias más vulnerables, mediante el subsidio de la cuenta de Internet y también definir medidas que permitan una fiscalización más efectiva y eficiente en el cumplimiento de los servicios por parte de las compañías.

El seremiTT Hans Zimmermann, explicó el impacto de esta nueva normativa, sobre



todo para los usuarios de Aysén: “Esta es sin duda la reforma más importante en materia de telecomunicaciones del último tiempo. En nuestra región reviste una importancia superlativa. Dada su condición geográfica y de aislamiento, con esta normativa vamos a poder avanzar en entregar una mejor cobertura de

servicios de Internet a aquellas localidades más postergadas. Por otra parte, se robustece la institucionalidad de la Subtel, al fortalecer la labor fiscalizadora de la institución. Además, gracias a esta importante reforma se van a poder crear mecanismos de subsidio a la demanda, en pos de la reducción de las brechas económicas que hoy limitan el acceso de muchas familias de nuestro país”.

Esta Ley forma parte del Plan Brecha Digital Cero, cuyo objetivo central es que todos los habitantes del país tengan acceso a Internet, independiente de su zona geográfica de origen o condición económica de los usuarios.

Luego de la promulgación de esta Ley, la Subsecretaría de Telecomunicaciones está trabajando en determinados reglamentos para su implementación. Dentro de las diferentes disposiciones de la Ley, además de reconocer el Internet como un servicio esencial, también se incluyen puntos como la creación de mecanismos para el subsidio a la demanda; la protección de la infraestructura de telecomunicaciones; el aumento en sanciones por incumplimiento; y la promoción de la innovación tecnológica, entre otras.